

22 de Noviembre de 2017

Señora Catalina Uribarri J.
Fiscal Instructor del Procedimiento Sancionatorio
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE.-



MAT: Solicita ampliación de plazo
REF: Expediente Rol-F038-2017

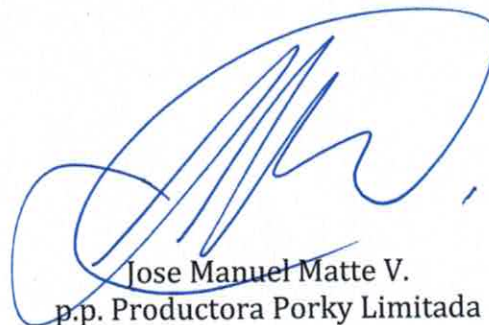
De mi consideración:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, solicito se sirva conceder una ampliación del plazo de 5 días para la contestación de las observaciones relativas al Programa de Cumplimiento Refundido de *Productora Porky Limitada*, conferido a esta parte en el Expediente F-038-2017, y notificada mediante carta certificada el día 20 de Noviembre de 2017.

Se justifica la ampliación del plazo mencionado, en atención a que por resolución exenta número siete de estos autos, de fecha 14 de noviembre de 2017, se formularon las observaciones al programa de cumplimiento presentado por *Productora Porky Limitada* el 18 de octubre de 2017, y es necesario contar con mayores antecedentes para una adecuada incorporación de las observaciones.

Por estas consideraciones, solicito se sirva conceder a mi representada una ampliación de 3 días hábiles adicionales para evacuar oportuna y correctamente las observaciones al programa de cumplimiento refundido.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se brinda a la presente, se despide cordialmente,



Jose Manuel Matte V.
p.p. Productora Porky Limitada